



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-5117

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:11-05-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-05-2021

Folio:2021-5117
Certificado de ingresos:2021-293605
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA TERESA GARCIA TERRAZAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 317-067-006
Propietario: MARIA TERESA GARCIA TERRAZAS
Domicilio: CALLE SANTA CRUZ DE TENERIFE 5326 COLONIA HACIENDAS II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	162.57	82.39	223.31	BODEGA, COCHERA, ESCALERA, TERRAZAS Y VOLADO	41,966.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	162.57	82.39	223.31		839.33
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	162.57	82.39	223.31		839.33
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	162.57	82.39	223.31		4,196.64
TOTALES			325.14	164.78	446.62		\$ 47,841.65

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

928 SUSANA CASTILLO RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-07-2021 13:37:41

Usuario:

Dirección: null

302d021452755d5605fd996b8478548107469dccc31e2eb50215008e9075fd0f2d0c75f8a8f70e544adfd3054fe0ec